



**México, D. F., a 7 de enero de 2016**  
**Comunicado de Prensa CGCP/006/16**

## **DEMANDA LA CNDH EL ESCLARECIMIENTO DE LA ARTERA AGRESIÓN CONTRA EL PERIODISTA JORGE MARTÍNEZ CASTAÑEDA, EN MICHOACÁN**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su más enérgica condena a la agresión cometida contra el periodista Jorge Martínez Castañeda, presuntamente por el hijo de un empresario gasolinero del municipio de Tacámbaro, Michoacán.

Esta Comisión Nacional reprueba las agresiones contra periodistas, hechos que repercuten en forma negativa contra el derecho de la sociedad a estar informada, al tiempo que subraya la necesidad de que el Estado brinde a los profesionales de la comunicación garantías para salvaguardar su integridad física y seguridad jurídica.

Como parte de la implementación de la Alerta 6, que tiene por objetivo la coordinación y seguimiento de las agresiones cometidas en contra de los periodistas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estableció comunicación con personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, la cual inició un expediente de queja por tales hechos, emitió medidas cautelares y dará seguimiento a la investigación que lleve a cabo la Procuraduría General de Justicia de aquella entidad.

La CNDH reitera su rechazo pleno a cualquier tipo de agresión e intimidación contra los comunicadores con motivo del ejercicio de su actividad, ya sea que provengan de una autoridad o de un particular, y hace un llamado a todas las autoridades de Michoacán para rechazar estos ataques e investigar y sancionar a los responsables.